

20º CONCURSO DE LITERATURA - CUENTO BREVE “CAPITÁN EDUARDO DANDOIS”
24º CONCURSO DE POESÍA MARINERA “CAPITÁN ARIEL CANZANI”
30º CONCURSO FOTOGRÁFICO

ESPECIFICACIONES GENERALES

Fecha límite de entrega (todas las categorías): viernes 30 de octubre de 2015.

Lugar de entrega o envío postal (todas las categorías): Centro de Capitanes de Ultramar y Oficiales de la Marina Mercante: Av. Independencia 611 (1099) Ciudad de Buenos Aires.
Inscripción gratuita.

BASES Y CONDICIONES - 20º CONCURSO DE LITERATURA - CUENTO BREVE “CAPITÁN EDUARDO DANDOIS” y 24º CONCURSO DE POESÍA MARINERA “CAPITÁN ARIEL CANZANI”

A) Categorías Cuento breve y Poesía

Los participantes serán divididos en dos grupos según su lugar de residencia:

GRUPO 1- Ciudad de Buenos Aires y Gran Buenos Aires.

GRUPO 2- El resto del país y exterior.

Número máximo de obras por participante:

Categoría **Cuento breve**: 1.

Categoría **Poesía**: 3.

Forma de presentación: las obras estarán escritas a máquina o por computadora, doble espacio, en hojas de papel blanco liso, tamaño oficio y solamente en el anverso. Original y tres copias, de lo contrario serán rechazadas.

Lugar de entrega o envío postal: Centro de Capitanes de Ultramar y Oficiales de la Marina Mercante: Av. Independencia 611 (1099) Capital Federal, en sobre cerrado y dirigido a **“Concurso Literario”**, sin ninguna otra anotación.

Las obras estarán firmadas por un seudónimo, debiendo ser siempre el mismo para cada autor. En sobre cerrado identificado por el seudónimo: nombre y apellido, dirección y teléfono.

B) Categoría Cuento breve

Tema: libre

Extensión: la extensión máxima será de dos carillas.

Las obras serán inéditas y no deben haber sido presentadas en concursos anteriores.

C) Categoría Poesía

Tema: deberán endrán estrecha relación con el mar, los ríos y los lagos navegables, los puertos, las embarcaciones y sus tripulantes y la fauna marina.

Presentación: si su extensión lo permite se podrá incluir más de una poesía por hoja.

Extensión: cada obra no deberá exceder las 35 líneas.

Las obras serán inéditas y no deben haber sido presentadas en concursos anteriores.

BASES Y CONDICIONES - 30º CONCURSO FOTOGRÁFICO

- 1) Está dirigido a fotógrafos aficionados.
- 2) No se cobrará derecho de inscripción.
- 3) El tema será **MOTIVOS MARINOS**, abarcando aspectos del trabajo en los ámbitos marítimo y fluvial, de industria naval y de puertos, deportes náuticos, escenas marinas y de playas, lagos, etc.

- 4) Las obras deberán ser inéditas.
- 5) Categoría **COLOR- TONOS PASTEL**
Se admitirán obras de origen analógico o digital.
Se admitirán obras modificadas por medios electrónicos (fotocopias, digitalizaciones, etc.).
- 6) Se admitirán un máximo de tres obras por participante.
- 7) Las obras, de tamaño A3 (298 x 420 mm) en papel de 120 grs, estarán pegadas en cartón parspartu de 350 x 500 mm de color a elección del expositor y centradas.
- 8) Sobre el dorso de cada obra se hará constar el título y nombre, dirección y teléfono del autor.
Asimismo se hará constar un seudónimo, debiendo ser siempre el mismo para cada autor.
- 9) El frente de la obra no llevará inscripción que la identifique.
- 10) Los participantes deberán presentar las obras en sobres cerrados en nuestra sede de **Av. Independencia 611, oficina de Gremiales en el horario de 9 a 17 hs.** ULTIMA FECHA DE RECEPCIÓN: 30 de octubre de 2015.
- 11) Se establecen los siguientes premios: 1er. Premio, 2do. Premio, 3er. Premio y dos menciones. La cantidad de menciones podrá ser ampliada según consideración del jurado.
- 12) Los participantes que deseen **Certificado de Participación** deberán solicitarlo y le será entregado en la reunión social del 18 de diciembre o enviado por correo, posteriormente.
- 13) La totalidad de las obras presentadas permanecerán en exposición en el Salón Social del Centro hasta el 29 de febrero de 2016.
- 14) La devolución de las obras se realizará a partir de los 7 días de la clausura de la muestra y durante 60 días. Posteriormente la Institución podrá disponer de las obras en la forma que considere conveniente. Las obras premiadas quedarán en poder del Centro quien podrá hacerlas reproducir sin retribución alguna, haciéndose constar el nombre del autor.
- 15) El Centro velará por la buena conservación de las obras en exposición pero no se hará responsable por su deterioro, destrucción o pérdida, extravío, robo o cualquiera otra situación que derive en perjuicio de las mismas.
- 16) El jurado podrá declarar desierto algún premio. Sus fallos serán inapelables.
- 17) La Comisión de Cultura se reserva el derecho de resolver en cualquier situación no prevista en estas bases.

PREMIACIÓN

En todas las categorías se otorgarán Primero, Segundo y Tercer Premio y dos menciones. La cantidad de menciones podrá ser ampliada a consideración del jurado. Los participantes que deseen Certificado de Participación, deberán solicitarlo y le será entregado en la reunión social del 18 de diciembre o enviado por correo, posteriormente.

Las obras premiadas podrán ser publicadas en el Boletín del Centro o en el o los medios que estime el mismo, incluyendo los electrónicos. El jurado, cuyos fallos serán inapelables, se reserva el derecho de declarar desierto algún premio.